



Comunidad de Madrid

ACTA

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2016



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 29 de febrero de 2016.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la calle Alcalá, n.º 16 de esta capital, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid e invitados que abajo se reseñan, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA

D. Miguel Ángel Ruiz López
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VICEPRESIDENTE

D. Fernando Moya Lorente
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARIO

VOCALES MIEMBROS

D. Enrique Ruiz Escudero
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

D. José Luis Sanz Vicente
Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D. Gonzalo Aguado Aguirre
Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

D. Jesús Mora de la Cruz
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

D. José María García Gómez
Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación

D. Enrique Echevarría del Pozo
Experto

D. Gonzalo Fernández Martínez
Experto

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MECO

D. Óscar Jiménez Bajo
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA

D. Santiago Fernández Muñoz
Concejal del AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

PONENCIA TÉCNICA

D. José Tortosa de la Iglesia
Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo

AYUNTAMIENTOS INVITADOS

D^a. Paloma Tejero Toledo
Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

EXCUSAN ASISTENCIA

D^a. Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz
Directora General de Patrimonio Cultural de la C.M.

D. Ignacio Vázquez Casavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

D^a. Ana María González González
Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

D^a. Natalia de Andrés del Pozo
Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

D. Francisco Javier Ayala Ortega
Concejal del AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 29 de febrero de 2016.- Pág. 2)

Existiendo Quórum para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Ruiz López, Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que actúa como Presidente, se saluda a los presentes y se procede a abrir la sesión.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

I. ASUNTOS GENERALES

Acuerdo 12/2016: Aprobar el Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 28 de enero de 2016.

Se procede a la votación. Al no haber ninguna observación a la misma, dicha Acta se aprueba por unanimidad.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1) PLANEAMIENTO GENERAL

Acuerdo 13/2016: Informar favorablemente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Berzosa del Lozoya nº 6, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 11 de febrero de 2016.

El Presidente pregunta si hay alguna observación. Toma la Palabra Santiago Fernández Muñoz, concejal de Torrelozón, para preguntar si hay algún informe donde se justifique que la modificación puntual no afecta a una superficie superior al 10% del Plan y, por tanto, no está sometida a Avance. En contestación, José Tortosa de la Iglesia, Director General de Urbanismo, señala que en el informe técnico se justifica que no se supera el citado porcentaje.

Se procede a la votación. Óscar Jiménez Bajo vota en contra. La Comisión informa favorablemente la Modificación Puntual por mayoría.

Acuerdo 14/2016: Informar favorablemente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Berzosa del Lozoya nº 7, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 12 de febrero de 2016.

Se procede a la votación. Óscar Jiménez Bajo vota en contra. La Comisión informa favorablemente la Modificación Puntual por mayoría.



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 29 de febrero de 2016.- Pág. 3)

Acuerdo 15/2016: Informar favorablemente la Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, para la delimitación de un nuevo área de planeamiento específico APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”.

Se procede a la votación. Óscar Jiménez Bajo vota en contra. La Comisión informa favorablemente la Modificación Puntual por mayoría.

Acuerdo 16/2016: Informar favorablemente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdeavero, sobre el ámbito denominado “El Frontal”, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 12 de febrero de 2016.

Se procede a la votación. La Comisión informa favorablemente la Modificación Puntual por unanimidad.

3) AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

Acuerdo 17/2016: Denegar la calificación urbanística solicitada por D. José Vázquez Fernández para el proyecto de legalización de una plaza de toros cubierta en explotación de ganado de lidia, en la finca “Alto del Chato”, parcela 46 del polígono 5 del Catastro de Rústica del municipio de Soto del Real, paraje “Cierro de las Praderas”, a 400 metros, por camino rural, del punto kilométrico 5,930 de la M-625, por incumplir las condiciones de la edificación fijadas en el artículo 8.5.6 de las normas urbanísticas, al sobrepasar la altura máxima permitida.

Se procede a la votación. La Comisión deniega la Calificación Urbanística por unanimidad.

Acuerdo 18/2016: Denegar la calificación urbanística solicitada por D^a. M^a. José García Ruiz, para la instalación de una caseta prefabricada en la parcela 94 del polígono 12 del Catastro de Rústica del municipio de Valdilecha, por incumplir la distancia mínima a linderos de 6 metros, fijada en el artículo 11.5.2 de las normas urbanísticas.

Se procede a la votación. La Comisión deniega la Calificación Urbanística por unanimidad.

III. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Acuerdo 19/2016: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Corales de San Telmo, S.L., contra el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo nº 121/2015, de 29 de octubre, que denegó la calificación urbanística solicitada para la instalación de una actividad de celebración de actos sociales y eventos familiares en edificaciones e instalaciones existentes, ubicadas en las parcelas 264, 269, 270 y 334 del polígono 35 del término municipal de Chinchón, al confirmarse en vía de recurso que se trata de un uso prohibido en la clase de suelo que se pretende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.B.1. de las Normas Urbanísticas de Chinchón.

Se procede a la votación. La Comisión desestima el Recurso de reposición por unanimidad.



Comunidad de Madrid

**ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID
(Sesión del día 29 de febrero de 2016.- Pág. 4)**

Acuerdo 20/2016: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Travesedo Colón de Carvajal contra el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo nº 143/2015, de 26 de noviembre, que denegó la calificación urbanística solicitada para la instalación de una actividad de celebración de actos sociales y eventos familiares en edificaciones e instalaciones existentes, ubicadas en la parcela 105, del polígono 24, del término municipal de Chinchón, al confirmarse en vía de recurso que se trata de un uso prohibido en la clase de suelo que se pretende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.B.1. de las Normas Urbanísticas de Chinchón.

Se procede a la votación. La Comisión desestima el Recurso de reposición por unanimidad.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia procede a levantar la sesión. En Madrid, siendo las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO